

SOLICITUD DE AVAL

Nº



COL-SFC-MVD-FOR01_V2_2013/08/29

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE AFILIADO	SUCURSAL
--------------------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE CONSULTA DD MM AA	FUNCIONARIO DEL ESTABLECIMIENTO	NÚMERO DE APROBACIÓN	APROBADO POR
PRODUCTO: CHEQUE POSFECHADO <input type="checkbox"/> FENALFACTURA <input type="checkbox"/> CUPO <input type="checkbox"/> CHEQUE AL DÍA <input type="checkbox"/> FENALPAGARÉ <input type="checkbox"/> PAGARÉ <input type="checkbox"/>	VALOR SOLICITADO \$	CUOTAS	BIEN O SERVICIO QUE ADQUIERE

2. INFORMACIÓN PERSONAL DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
IDENTIFICACIÓN C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> C.D. <input type="checkbox"/> P.D. <input type="checkbox"/> No.	FECHA DE EXPEDICIÓN DD MM AA	FECHA DE NACIMIENTO DD MM AA	GÉNERO F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
DIRECCIÓN RESIDENCIA	BARRIO	ESTRATO	TELÉFONO RESIDENCIA
NIVEL DE ESTUDIOS PRIMARIA <input type="checkbox"/> SECUNDARIA <input type="checkbox"/> TÉCNICA <input type="checkbox"/> TECNOLÓGICA <input type="checkbox"/> UNIVERSITARIO <input type="checkbox"/> POSTGRADO <input type="checkbox"/> NINGUNO <input type="checkbox"/>		ESTADO CIVIL SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/> UNIÓN LIBRE <input type="checkbox"/> DIVORCIADO <input type="checkbox"/>	PERSONAS A CARGO
No. CELULAR	E-MAIL	OCUPACIÓN EMPLEADO <input type="checkbox"/> PENSIONADO <input type="checkbox"/> INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	EMPRESA

3. INFORMACIÓN LABORAL Y ECONÓMICA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

ACTIVIDAD ECONÓMICA	CARGO	TELÉFONO	EXTENSIÓN	CIUDAD/DEPARTAMENTO
TIPO DE CONTRATO INDEFINIDO <input type="checkbox"/> FIJO <input type="checkbox"/> PRESTACIÓN DE SERVICIOS <input type="checkbox"/>	FECHA DE INGRESO LABORAL DD MM AA	INGRESO/SALARIO/PENSIÓN	OTROS INGRESOS	GASTOS MENSUALES

Los Sigüientes campos aplican únicamente para Persona Jurídica e Independiente.

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NIT O ID DE EXTRANJERIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN DD MM AA	DIRECCIÓN	BARRIO	ESTRATO
CIUDAD/DEPARTAMENTO	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	E-MAIL	

4. REFERENCIAS

REFERENCIA FAMILIAR SOLICITANTE (APLICA SÓLO PARA PERSONA NATURAL)

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
TELÉFONO 1	EXTENSIÓN	TELÉFONO 2	EXTENSIÓN
		CELULAR	

REFERENCIA PERSONAL SOLICITANTE (APLICA SÓLO PARA PERSONA NATURAL)

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
TELÉFONO 1	EXTENSIÓN	TELÉFONO 2	EXTENSIÓN
		CELULAR	

REFERENCIA COMERCIAL (APLICA SÓLO PARA PERSONA JURÍDICA)

RAZÓN SOCIAL DE SU PROVEEDOR PRINCIPAL:	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TELÉFONO
		EXTENSIÓN
		CELULAR
RAZÓN SOCIAL DE SU CLIENTE PRINCIPAL:	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TELÉFONO
		EXTENSIÓN
		CELULAR

5. INFORMACIÓN GENERAL Y ECONÓMICA DEL ESTUDIANTE/CODEUDOR

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
IDENTIFICACIÓN NUIP <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> C.D. <input type="checkbox"/> P.D. <input type="checkbox"/> No.	GÉNERO F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN RESIDENCIA	BARRIO
FECHA DE NACIMIENTO DD MM AA		No. CELULAR	E-MAIL
NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD/COLEGIO	TIPO DE PROGRAMA	PROGRAMA	SEMESTRE A CURSAR
CÓDIGO DEL ESTUDIANTE	RELACIÓN CON EL DEUDOR	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS

GESTIÓN DE COBRANZA

Le informamos que FENALCO BOGOTÁ y/o PATRIMONIO AUTÓNOMO FC REFINANCIA - FENALCO BOGOTÁ (en adelante el "Avalista") - fideicomiso cuyo vocero es la Fiduciaria Colpatría S.A. - o REFINANCIA S.A. (en adelante el "Operador") o quien haga sus veces, no son entidades financieras ni otorgan ningún tipo de crédito, su labor se limita al otorgamiento del aval sobre los títulos valores girados por usted en los establecimientos aliados a FENALCO BOGOTÁ o a los sucesores o cesionarios de éste, (en adelante "Establecimientos Aliados a FENALCO Bogotá"), en los términos de los artículos 633 y siguientes del Código del Comercio, o a la administración y gestión de los títulos avalados, según sea el caso. Los Establecimientos Aliados a FENALCO Bogotá pueden realizar descuento de cartera con las diferentes entidades autorizadas previamente por el Avalista, para lo cual ceden los títulos valores a cambio del desembolso del dinero representado en los mismos, operación en la que el Avalista, mantiene, en todo caso, su condición de avalista, y en la que no tiene ningún tipo de injerencia en lo referente a las condiciones económicas en la que se lleva a cabo dicho descuento. En el evento de que dicho aval se haga efectivo como consecuencia del incumplimiento en los pagos y/o se constituya en mora de las obligaciones contenidas en tales títulos, independientemente de que sobre los mismos se haya efectuado o no el descuento de cartera, el Avalista, iniciará una gestión de cobranza que se efectuará bajo las condiciones y procedimientos descritos a continuación, en donde siempre se respetarán los derechos de los clientes, y los cuales cumplen integralmente las disposiciones y previsiones establecidas por las autoridades competentes; esta gestión también podrá iniciarse frente a cartera de propiedad de terceros que tengan convenio con el Avalista o el Operador, o quien haga sus veces, para su recuperación:

1. Los cobros que se hagan por gastos de cobranza son completamente diferentes y adicionales a las sanciones que contempla el título valor por el hecho del incumplimiento. Los primero se aplicaran en la medida que el Avalista y el Operador, o quien haga sus veces, deba desplegar algún tipo de actividad para recuperar la cartera, mientras los segundos se generan por el simple incumplimiento de la obligación al momento de su vencimiento. Es así como tales gastos de cobranza se causan a favor del Avalista, por concepto de la utilización de la infraestructura de personal, administrativa, de recursos físicos y tecnológicos para adelantar la gestión de cobranza respectiva, cuyos gastos corresponderán hasta el veinte por ciento (20%) del título valor, y deben ser asumidos por el girador de los títulos; a lo que debe adicionarse lo correspondiente a los intereses moratorios que se causen y las demás sanciones e indemnizaciones que permitan la ley por el incumplimiento.

2. La gestión de cobranza pre judicial se iniciará una vez se verifique el incumplimiento de la obligación por parte del obligado en el título valor y se realiza mediante comunicación telefónica, medios electrónicos o correo físico, de acuerdo con la información suministrada para estos fines. La gestión de cobranza será adelantada por el Avalista, el Operador, o quien haga sus veces, o cualquier cesionario de aquellos o cualquier otra entidad designada para el efecto.

3. Para el desarrollo de la labor de cobranza el Avalista, el Operador o quien haga sus veces, ha dispuesto para sus clientes un equipo de trabajo que labora desde las 6:00 a.m. hasta las 10:00 p.m. de lunes a viernes y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

4. Para mayor comodidad de los clientes, el Avalista, el Operador o quien haga sus veces, se han habilitado cuentas recaudadoras en la red bancaria a nombre de PA FC REFINANCIA FENALCO BOGOTÁ así:

- 4.1. Consignación cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 492516976
- 4.2. Consignación cuenta corriente de Helm Bank No. 005465125 Convenio No. 8142
- 4.3. Consignación cuenta corriente del Banco de occidente No. 240069443
- 4.4. Consignación cuenta corriente de Bancolombia No. 03191230566 Convenio No. 45358
- 4.5. Consignación cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 478900031194
- 4.6. Consignación cuenta de ahorros del Banco Colpatría No. 0122462900
- 4.7. Consignación cuenta corriente del Banco Agrario No. 302300003282

Sobre este punto es importante que tenga en cuenta que el Avalista, el Operador o quien haga sus veces no utiliza servicio personalizado de recaudo, el pago únicamente procede por los medios enunciados anteriormente. En todo caso el Avalista, el Operador podrán modificar en cualquier momento las alternativas antes indicadas, lo cual deberá ir siempre con la firma del Avalista.

5. Todas las actividades desplegadas por el Avalista, el Operador o quien haga sus veces, para lograr el pago de la obligación quedan debidamente registradas, por tanto el deudor tendrá derecho a solicitar copia de las mismas a su costo. Todas las inquietudes que le surjan le serán atendidas por el ejecutivo de cuenta encargado y/o por la Coordinación de Servicio al Cliente del Operador, quienes estarán dispuestos a colaborarles de la mejor manera posible. Los funcionarios encargados de esta oficina pueden ser contactados a través de los correos electrónico servicioalcliente@refinancia.com.co o contactenos@refinancia.com.co o a los números telefónicos (1) 289 4200 - (1) 350 0699 extensión 8172 - 8174 - 8181.

6. La gestión comercial de cobro así como la jurídica, se realizarán a discreción del Avalista y el Operador o quien haga sus veces, dependiendo del comportamiento de la cobranza, y podrá incluir hasta el reporte en las centrales de riesgo y de información, de conformidad con la autorización expedida por usted y conforme a la normatividad aplicable.

7. Todos los pagos parciales que realice un deudor se imputarán de la siguiente forma: Primero se cubrirán los gastos de cobranza. Segundo se cubrirán las sanciones a que haya lugar. Tercero se cubrirán los intereses causados hasta la fecha del pago. Cuarto se cubrirá el capital adeudado.

8. El Avalista podrá exigir el pago total de la obligación avalada, aplicando la cláusula aceleratoria a las cuotas no vencidas contemplada en los títulos valores suscritos por usted.

9. Lo previsto en los numerales anteriores no limita ningún derecho de los que sean o puedan ser titulares del Avalista o el Operador de acuerdo con la ley aplicable, por lo que en caso que la legislación supletiva llegue a ser más favorable para el Avalista o el Operador, estos podrán aplicar la misma para la cobranza de los títulos valores avalados.

TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

El PATRIMONIO AUTÓNOMO FC REFINANCIA - y/o REFINANCIA S.A., en su calidad de Avalista y Operador, respectivamente, de nuestro de AVALES FENALCO, le informan que tienen implementado un sistema de atención de peticiones, quejas y reclamos (PQR) para resolver cualquier solicitud de consulta, actualización o modificación de la información contenida en nuestras base de datos. La atención a los PQR'S podrá hacerse de manera personal en la Carrera 7a No. 32-93 o por medio del correo electrónico servicioalcliente@refinancia.com.co, cumpliendo los requisitos, tanto para la solicitud como para el trámite respectivo, establecidos en las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, así como en las demás normas que las modifiquen o complementen. Para mayor información puede consultar la Política de Tratamiento de la Información, la cual se encuentra publicada en la página web www.refinancia.com.co. Le recordamos que para poder acudir a la autoridad administrativa y/o jurisdiccional con el fin de solicitar la protección del derecho al habeas data, es necesario haber agotado el reclamo directo ante la fuente o el operador de la información, o el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento.

AUTORIZACION PARA CONSULTA, REPORTE, RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, USO Y CIRCULACIÓN DE INFORMACIÓN

Yo, _____, identificado con c.c. _____ de _____, actuando en nombre propio, y/o en nombre y representación de la sociedad abajo identificada, en mi calidad de Titular de la Información, autorizo de manera expresa, voluntaria e informada a FENALCO y/o PATRIMONIO AUTÓNOMO FC REFINANCIA - y/o REFINANCIA S.A., y/o quien haga sus veces, para que toda la información que suministre o se genere en desarrollo de las relaciones comerciales y/o contractuales establecidas con FENALCO y/o PATRIMONIO AUTÓNOMO FC REFINANCIA - y/o REFINANCIA S.A., y/o quien haga sus veces, o con los Establecimientos Afiliados de FENALCO o con cualquier entidad que descuenta, avale o realice cualquier operación relacionada con títulos valores girados por mí, sea tratada, verificada, recolectada, almacenada, reportada, consultada, puesta en circulación y usada para las finalidades que indican más adelante. La información personal objeto de esta autorización se refiere (i) a datos personales regulados por la Ley 1266 de 2008, así como a mi comportamiento financiero, crediticio, origen de fondos, comercial y de servicios, y al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones que directa o indirectamente tengan carácter de dinerarias, independientemente de la naturaleza del contrato que les de origen, y (ii) a datos personales regulados por la Ley 1581 de 2012 (con excepción de datos sensibles o datos personales de niños, niñas y adolescentes) que sea recolectada o generada directamente por las entidades aquí autorizadas, o exista o pueda existir en bases de datos públicas y privadas, centrales de riesgo o de información, nacionales o extranjeras.

Igualmente autorizo a FENALCO y/o PATRIMONIO AUTÓNOMO FC REFINANCIA - y/o REFINANCIA S.A. y/o quien haga sus veces, y/o cualquiera de los cesionarios o sucesores de todos los anteriores, a entregar mi información a las autoridades administrativas y judiciales que lo requieran, a los órganos de control y demás dependencias de investigación disciplinaria, penal, fiscal o administrativa cuando sea solicitada en desarrollo de una investigación, o a otros operadores cuando tengan una finalidad similar a la que tiene el operador que entrega los datos. Adicionalmente, la presente autorización se otorga para las siguientes finalidades: (i) como elemento de análisis para establecer y mantener una relación contractual o comercial, cualquiera que sea su naturaleza, así mismo como para la evaluación de los riesgos derivados de una relación contractual o comercial vigente, incluyendo sin limitarse, el otorgamiento de avales o la realización de descuentos de títulos valores, (ii) como elemento de análisis para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas, (iii) como herramienta para el ofrecimiento de productos o servicios propios o de terceros, (iv) como herramienta para el inicio de cualquier cobro prejudicial o judicial, (v) para que la información sea compartida, circulada y usada por otras entidades para cualquiera de los fines aquí previstos, (vi) para el adelantamiento de cualquier trámite ante una autoridad pública o una persona o entidad privada, respecto del cual la información resulte pertinente, (vii) para que toda la información referida a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y datos de la misma naturaleza proveniente de terceros países sea consultada, suministrada, verificada, reportada, procesada o divulgada a cualquiera de las Centrales de Información y Riesgo Crediticio, tales como CIFIN y Datacrédito, (viii) como herramienta para la prestación de servicios de administración de cartera por parte de REFINANCIA S.A. a cualquier tercero. El titular declara que la autorización otorgada a REFINANCIA S.A. en virtud del presente documento no se verá afectada o terminará por el hecho que ésta pierda la condición de Operador, o por el hecho de la terminación de cualquier contrato que pueda tener con FENALCO y/o PATRIMONIO AUTÓNOMO FC REFINANCIA - FENALCO BOGOTÁ. Por lo tanto, una vez perdida tal calidad o terminado el contrato, por cualquier causa, REFINANCIA S.A. continuará autorizada para consultar, reportar, recolectar, almacenar, usar y circular la información en los términos del presente documento. La autorización aquí contenida se otorga a REFINANCIA S.A. independientemente de cualquier relación de ésta con FENALCO y/o PATRIMONIO AUTÓNOMO FC REFINANCIA - FENALCO.

El titular por la firma del presente documento declara que se le informó de manera clara y expresa lo siguiente: (i) el Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo; (ii) el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes; (iii) los derechos que le asisten como Titular; (iv) la identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento; y (v) que, entre otros, el alcance de esta autorización implica que el comportamiento frente a mis obligaciones será registrado con el objeto de suministrar la información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de mis obligaciones financieras, comerciales, crediticias, de servicios y datos de la misma naturaleza proveniente de terceros países.

En caso de que en el futuro, se realice a favor de un tercero una venta de cartera o una cesión a cualquier título, de las obligaciones a mi cargo, los efectos de la presente autorización se extenderán a éste en los mismos términos y condiciones.

Bajo la gravedad de juramento certifico que los datos personales por mí suministrados son veraces, completos, exactos, actualizados y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada por mí será de mi única y exclusiva responsabilidad, lo que exonera a FENALCO y/o PATRIMONIO AUTÓNOMO FC REFINANCIA - y/o REFINANCIA S.A. de su responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas por la información aquí consignada.

Declaro que mis ingresos son de origen lícito y provienen de las siguientes fuentes: _____. Igualmente declaro que esta fuente de fondos en ningún caso involucra actividades ilícitas propias o de terceras personas y en todos los casos son fondos propios, y por lo tanto no he prestado mi nombre para que terceras personas con recursos obtenidos ilícitamente efectúen transacciones comerciales a mi nombre. Manifiesto que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas de fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni efectuare transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. Reconozco que FENALCO y/o PATRIMONIO AUTÓNOMO FC REFINANCIA - y/o REFINANCIA S.A. no admitirá ni recibirá el pago de las obligaciones respaldadas por el aval otorgado, con fondos provenientes de actividades ilícitas.

FIRMA DEL TÍTULAR DE LA INFORMACIÓN

Firma del Deudor o Titular

Nombre: _____

C.C.: _____

NIT: _____



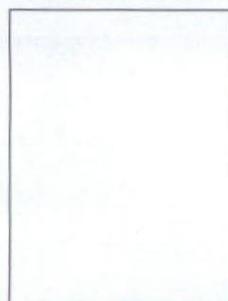
Huella índice derecho

Firma del Codeudor o Estudiante o Representante legal

Nombre: _____

C.C.: _____

NIT: _____



Huella índice derecho